

virey depuesto, refugiado en San Francisco y rodeado de guardias, esperaba que de un día á otro cayese sobre él la venganza de sus enemigos. Así terminó el tumulto de 15 de enero de 1624, el que por poco que se reflexione, se deduce presto que la audiencia á la que tocaba decidir en justicia, inclinándose al que la tuviese de su parte, no lo hizo del lado del arzobispo, sino por la ambición del mando, pues era seguro que quedaría en sus manos, una vez depuesto el virey. [Tan cierto es que la justicia en los gobiernos es relativa, y que no se hace, sino cuando está en los intereses de aquellos á quienes toca administrarla!

RAMON I. ALCARAZ.

A continuación van insertos tres documentos interesantes relativos á este negocio; el último lleva su correspondiente glosa.

I.

RELACION FIRMADA DEL INQUISIDOR Y GUARDIAN DE SAN FRANCISCO.

Habiendo sucedido el alboroto popular de esta ciudad á quince de enero de este presente año de mil y seiscientos y veinte y cuatro, el Exmo. Sr. marqués de Céspedes, virey de esta Nueva-España, hizo saber al dicho inquisidor, por el dicho padre guardian, como estaba retirado y secreto en su convento, para que le fuese á hablar, y habiéndolo hecho, le propuso su excelencia el estado de sus cosas, ordenándole que si no tuviese inconveniente se encargase de ellas por lo tocante al servicio de su magestad y á la quietud de este reino, y que juntamente con el dicho padre guardian tratase con la real audiencia la forma que se hubiese de dar en estos negocios, y restituirle su cargo y gobierno, asegurando su persona, y que el dicho inquisidor cuidase de recoger los papeles de su secretaría, por cuanto muchos dellos eran de gran servicio de su magestad, y de materias secretas, y se tratase de que la audiencia se juntase con su excelencia en la sala del acnerdo ó en otra parte, para conferir lo conveniente en todo. El dicho inquisidor le dijo y respondió: Que sin reservacion de la sangre, vida y honra, lo pondría todo en servicio de su magestad y desempeño de sus obligaciones á él, y de la en que de nuevo le ponía su excelencia con esta confianza; y así á otro día los dichos inquisidores y padre guardian hablaron á toda la real audiencia junta en casa del señor licenciado Pedro Vergara Gabria que estaba enfermo, proponiéndoles lo que su excelencia les habia cometido, á que se respondió, que la real audiencia no habia quitado á su excelencia el gobierno sino el pueblo, no habiéndose podido resistir su furia con muchas diligencias que se habian procurado, y que habiéndose encargado del la audiencia, tenia justas causas para retenerle, hasta que su magestad informado del suceso, proveyese y mandase lo que fuese servido, y

á su magestad mismo darian razon de las dichas causas; y que habiendo de continuar con firmeza esta resolucion, el dicho señor virey no habia de salir de esta Nueva-España hasta venir la respuesta de su magestad; y que su excelencia eligiese el lugar, y puesto que gustase para su asistencia, como no fuese en México ni en la Puebla, sino muchas leguas distante, y con la guarda y custodia necesaria para la indemnidad de su persona, puesta por la real audiencia; que no convenia juntarse la audiencia con su excelencia en el acnerdo, no ni en otra parte, aunque le viera algun oidor en particular si gustase dello: que en lo tocante á los papeles se procurarian recoger por medio de censuras que se pidiesen á instancia del fiscal de su magestad, y hecho inventario dellos se daría á su excelencia los suyos particulares, quedándose la audiencia con todos los que en cualquier manera tocasen á negocios, y á los cargos que habia tenido; que en cuanto á entregarle su hacienda, tanto la parte d erecámara que se pudo esta, par del saco, como la cantidad que se le debe en la caja real de su acuelo, se hallaban inconvenientes, no dando su excelencia fianza para la residencia.

Sobre esta respuesta hubo algunas réplicas por seis ú ocho dias que su excelencia estuvo oculto en el dicho convento, hasta que se manifestó en una celda del, y á la misma hora se puso á las puertas que caen á la calle, guarda de infantaria, dándose á los soldados órden para las personas y criados de su excelencia que habian de dejar entrar en el dicho convento, y de las que habian de prohibir y entendidos por su excelencia la firme resolucion de los señores oidores, el no haberle de restituir el gobierno, trató de quererse ir luego á España á dar razon de sí á su magestad. Y porque tratando las dichas cosas con los señores oidores en particular, se dilataba mucho la resolucion, pareció que los dichos inquisidores y guardian los tomasen á hablar juntos, como lo hicieron en la sala del acuerdo, proponiendo los puntos siguientes.

Que no habiéndose de restituir el gobierno á su excelencia, no convenia ni era cosa decente que estuviese en la Nueva-España, sino que haciendo primero los protestos necesarios para su resguardo, se pudiese despachar luego á Castilla, y á tiempo que pudiese alcanzar los galtones del cargo de D. Antonio de Ovando en la Habana, previniéndose en el puerto de San Juan de Uluá, por cuenta de su magestad, en un navio en que pasar la hacienda: que para disponer el viage y componer los negocios, tenia necesidad de poder tratar y comunicar libremente en el dicho convento á las personas que quisiese de todos estados, pues para lo contrario no habia causa ni razon, y que en particular se le diese libertad á su secretario de cámara Alonso Lopez Romero, al padre Fr. Bartolomé de Barginulos su confesor, D. Sanchez de Varona, escribano de cámara del crimen desta real audiencia, y D. Juan de Alvarado Bracamonte, fiscal de la de Panamá, por ser las personas por cuya mano habian pasado todos los negocios que habia de dar cuenta á su magestad.

Que tan en tanto que él llegase á sus reales pies, le

importaba enviar delante persona propia, y propuso la del contador Gaspar Vello de Acuña, y los dichos D. Sanchez de Varona, y D. Juan de Alvarado Bracamonte; y que si bien eran los dos oficiales asalariados por su magestad en este reino, y prohibidos de salir del sin su licencia, se podría arbitrar en este caso por ser nuevo, y de la calidad que era, y estar los súbditos mas capaces que otros de los negocios, y el arbitrio de esta tocaba á su excelencia, como virey, gobernador y capitán general, y se encargaba de que su magestad lo tendria por bien.

Que no habiéndolo quedado otra licencia, ni substancia de que valiese para los gastos del viage, y los demas que se ofrecian, si no es la cantidad que se le debía en la caja real, y la parte de recámara que estaba á cargo de los oficiales reales, que se le restituyese enteramente sin obligarle á dar fianzas de residencia, pues no habia vacado su oficio en forma, ni se le podia tomar la dicha residencia sin espresso orden de su magestad, en cuya presencia estaria á derecho con su persona, y hacienda que lo fuese servido de mandar en este artículo.

Que no se le habian restituido ningunos papeles de su secretaría, ni se le daban las cartas que le venian de dentro y fuera del reyno, en que era justo proceder con mas atencion de lo que se hacia.

Entendida esta proposicion por la real audiencia, dió por repuesta en su nombre el dicho Lic. Gabria, que se admitiria el protesto de su excelencia, y se le daría testimonio auténtico del con lo que se respondiese, y que ya se habia dado licencia á su secretario de cámara para que le asistiese, pero no al confesor ni á los otros ministros que pedia, ni conforme á las cédulas reales podia la audiencia conceder que saliese del reino ninguno de los ministros asalariados por su magestad, y que la embarcacion para la Habana se prevendria, como fuese por cuenta de su excelencia, y no por la de su magestad, reservando en sí la real audiencia el dia y tiempo en que se hubiese de hacer á la vela del puerto de San Juan de Uluá, y en esta conformidad se escribió al general D. Juan de Benavides para que previniese el navio; y en cuanto á los bienes y hacienda, se acordó por entonces, que se entregasen los vestidos, ropa blanca, plata labrada de su servicio y otras alhajas necesarias para el de su excelencia, reservándose lo demas para mayor deliberacion, sobre que hubo otras demandas y respuestas, sin tener efecto la libertad del dicho secretario, porque dijo el dicho Sr. Lic. Gabria lo habia ordenado así la audiencia por nuevas causas que habian sobrevenido. Y ultimamente dijo, que para poderse proveer con fundamento sobre la ida de su excelencia, la restitucion de sus bienes, y los demas puntos propuestos, convenia que se pidiese por escrito con poder de su excelencia, ó por un papel firmado del dicho inquisidor, en que certificase que lo pedia en su nombre y con su órden. No le pareció á su excelencia que convenia dar el poder ni órden para que se pidiese nada por escrito ni en su nombre. Y que bastaba entender la real audiencia que lo dichos inquisidores y padre

guardian no tratarian estas materias sin su comision y subdria, ántes hizo siempre fuerza en que por ninguna via, ni aun de palabra, se propusiese nada en que pareciese conforme en dejar el gobierno, sino que en todo ordenaba como virey y capitán general, y que el irse á España ó quedarse, habia de estar en su eleccion sin dependencia alguna de la audiencia en esto, y en lo demas que hubiese de hacer. Y no contentándose la audiencia con esto, proveyó un auto, por que ningun oidor en particular pudiese recibir recaudos en los negocios de su excelencia, sino todos juntos, y por escrito, con que se paró en el tratado por algunos dias, hasta siete de este mes de febrero, que su excelencia llamó al dicho inquisidor y le dijo: Que el mismo dia por la mañana le habia hecho saber la real audiencia, como partiria el correo del aviso de España para los veinte, y que si su excelencia quisiese espachar, se encaminarian con toda seguridad sus despachos: pero que él estaba imposibilitado de poderlo disponer, ni duplicar los del aviso por cuya mano habia corrido; y pidió al dicho inquisidor que tornase á instar en esto, á lo menos por lo tocante al secretario y confesor, y tambien le dijo: Que en conformidad de lo acordado con la audiencia tenia ordenado el protesto con parecer de letrados, sobre la restitucion del gobierno, y que habiendo diversas veces enviado á llamar á Luis de Tobar Godínez, escribano mayor de gobernacion, para que le notificase, no le habia la audiencia dejado ir, ni á otro ningun oficial de los tribunales, y que así, para poder dar cuenta de su magestad de estar hecha esta diligencia, y lo que resultase della, encargaba al dicho inquisidor, que llevase el protesto, y se le ordenaba en nombre de su magestad, y no pudiendo cesar de obedecerle, lo llevó, y comunicándole primero de darlo á la audiencia con los señores licenciados Pedro de Vergara Gabria y Juan de Barra, y habiéndose despues referido y leído á todos juntos, sintieron mucho su estilo y ordenata, y que el dicho inquisidor se hubiese encargado de llevarle. Y el dia siguiente le envió á decir el dicho Sr. Lic. Gabria, que le podia no fuese al convento de San Francisco, hasta que le viese, y á la misma hora se dió orden al sargento mayor y á los soldados de guarda del dicho convento, para que le prohibiesen la entrada en él; y aunque esta accion ha sido tan ociosa y voluntaria como se deja entender, el dicho inquisidor por no dar ocasion á nuevos ruidos, y por tener poca esperanza de la composicion de los dichos negocios, se ha abstenido de tratarlos y de ir al dicho convento, hasta tener ocasion de mejorarse el estado de los dichos negocios, y de encaminar en lo que pudiere al servicio de su magestad. Y este es el estado en que al presente quedan las cosas de su excelencia, en lo que ha pasado por manos de los dichos inquisidores y padre guardian, y lo firmaron de sus nombres. En México á 27 de febrero de 1624.—Dr. Juan Gutierrez Flores.—Fr. Juan de Lovrendi.

II.

PROTESTO DEL VIREY A LA AUDIENCIA.

Don Diego Pimentel, marqués de Gelves, del consejo de guerra, comendador de Villanueva de la Fuente, virey lugarteniente del rey nuestro señor, comendador y capitán general desta Nueva-España, y presidente de la real audiencia y chancillería que en ella reside por el rey nuestro señor Felipe IV. Hago saber á la real audiencia, que á mi noticia ha llegado, que han echado bando, y dado órdenes contra la autoridad de mi cargo y seguridad de mi persona, provocando á bandos y sediciones por términos tan violentos é inobedientes, contra las órdenes reales, pues solo ha de haber una cabeza y gobierno, y ese es absoluto y propio mio, como quien inmediatamente representa la persona de su majestad, y para que esto ceso y se evite tan gran daño, como el perder este reino su magestad tan violentamente, que aun no ha querido la real audiencia juntarse con mi persona. en el acuerdo para este caso, sino tenerme imposibilitado de poder por ninguna vía ni camino acudir á los medios y obligación de mi cargo necesarios, en cuya razon protesto y requiero á dicha audiencia me restituya la obediencia debida, y á la dignidad é puesto como lo estaba el día de la rebelion, y obedezcan y admitan mis órdenes, como si su magestad las diera, asegurando mi persona con la gente de guerra que está levantada, y no se escusen por ningún camino, forma ni modo, so pena de incurrir en las penas que hacen contra los que contravienen las órdenes de su magestad, y perturbar la paz pública, y usan mal de las armas y subditos reales, y son causadores de sediciones é infidelidad, y en nombre de su magestad y con su real autoridad ordeno y mando á dicha real audiencia ansi lo obedezca y cumpla, y lo contrario haciendo desde luego, en su real nombre lo declaro por rebeldes contra su real persona y la mía, que en su lugar en este reino la representa, y á todos aquellos que lo obedecieren y cumplieren sus órdenes, y contravinieren á este protesto y orden mia, en pena de la vida y confiscacion de bienes. Y ordeno y mando al secretario ante quien pasare este requerimiento y diligencias, me lo de por testimonio, so las mismas penas, y en privacion de su oficio, en que lo doy por condenado lo contrario haciendo. Fecha en México á siete de febrero de mil y seiscientos y veinte y cuatro.—*El marqués de Gelves.*

Habiéndose leído este protesto en el real acuerdo á la audiencia, le pareció demasiado y riguroso, y formó sentimiento contra el inquisidor por haberle llevado, y habiéndose mostrado el descontento que dello habian recibido, le despidieron con decir, que se volviese, que se le enviara la respuesta, y después el licenciado Pe-

dro de Vergara Gahria le envió á decir, se abstruyese de ver á su excelencia, hasta que él lo viese, y dispusiese lo que se debía hacer, y como capitán general dió orden á los soldados que estaban do posta en San Francisco, impidiesen al inquisidor la entrada si fuese al convento. Con esto envió la audiencia al inquisidor la respuesta por una provision, inserto en ella el auto, para que lo llevase á su excelencia. Por parecerle al inquisidor este auto en la sustancia y circunstancias de rigoroso estilo, no se quiso encargar de llevarle, y tambien por haber tenido noticia que ya la audiencia habia enviado otro traslado del mismo despacho, con Francisco Moran, teniente de escribano de la gobernacion, y que el virey no le habia querido recibir, ni oír, si no era viniendo en forma del decoro y respeto con que habia de tratar la audiencia como á su virey, presidente, gobernador y capitán general.

III.

TENOR DE LA PROVISION QUE LA AUDIENCIA HIZO EN RESPUESTA DEL PROTESTO DE SU EXCELENCIA CON LAS GLOSAS QUE SE FEJERON A SU MARGEN. [*]

Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla etc. Hago saber á D. Diego Pimentel, marqués de Gelves mi pariente, de mi consejo de guerra, comendador de Villanueva de la Fuente, virey que ha sido de la Nueva España, que mi presidente y oidores de la Audiencia y chancillería real que en ella reside, proveyó un auto del tenor siguiente: En la ciudad de México, á nueve dias del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, los señores presidente y oidores de la audiencia y chancillería real desta Nueva España, dijeron: que por cuanto el marqués de Gelves, virey que fué de ella, se ausentó y desamparó (1) las casas reales en quince de enero deste año, por la conmocion y alteracion popular que hubo en esta dicha ciudad, causada del abuso y violento gobierno con que tenia este reino en la mayor opresion que jamas ha estado: (2) Sin obedecer ódula, ni mandato real, (3) quitando las apelaciones, (4) impidiendo la libre administracion de justicia á la audiencia, y la libertad de usar los oficios públicos á los que lo tienen, (5) prohibiendo que no se diese testimonio de cosa alguna, así por los escribanos de cámara de esta audiencia, como por los demas, (6) y así mismo impidiendo el servir á los reinos de Castilla libremente, (7) y tomando las cartas y despachos que de allá venian, (8) para que ni su magestad pudiese ser informado de lo que verdaderamente pasaba, ni sus subditos y vasallos gozasen de los beneficios, mercedes y remedios que los enviaba, publicando y diciendo que no habia de hacer mas voluntad que la suya, (9) como lo hacia en lo espi- ritual y temporal, lo cual llegó á términos, que hizo desterrar, y desterró al arzobispo desta ciudad, para los reinos de Castilla, declarándolo por estruero de los de su magestad, sin embargo de que esta audiencia proveyó otro día auto en contrario, por lo cual la prendió, y puso á tres oidores della presos en las casas reales con guar-

[*] La glosa va al fin.

das, y sin consentir que nadie los hablase, (10) obligó á poner cesatio á divinis, sobre el dicho destierro, (11) proveyendo el señor marqués auto, para que no se pusiese, con penas pecuniarias, como del dicho auto consta, é hizo otras cosas, con que la plebe se irritó y enfureció de la forma y manera que se vió, y para pacificarla y sosegarla, fué forzoso, unico y total remedio tomar en sí esta dicha audiencia el gobierno desta Nueva España, por comun aclamacion del pueblo, en el interin que su magestad otra cosa proveyese, y mandase sin haberlo podido oírsear mas personas que poniendo este reino en condicion y evidente riesgo de perderse, como lo estava en el dicho movimiento y desasosiego popular, (12) en cuyo caso está audiencia conforme á las ódulas reales que habian en esta razon lo debió hacer: (13) y aunque habiéndose manifestado despues del dicho Sr. marqués en el convento de San Francisco de esta ciudad, desesó esta audiencia, que conservándose este reino en la obediencia de su magestad, y paz pública, fuese vuelto al gobierno del, (14) habiendo consultado con todos los tribunales, cabildo eclesiástico y secular, señores de título, universidad real, religiosos, caballeros, y demas personas principales de esta republica, (15) fueron de parecer, que no convenia, y que era necesario y forzoso al servicio de su magestad, quietud y paz de este reino, que el dicho gobierno lo continuase esta audiencia, y por algunos se le requirió y protestó no lo dejase, por el evidente peligro en que se ponía este reino volviendo al gobierno el dicho Sr. marqués de Gelves, pues era cierto habia de haber mayor alteracion, y con mayores é irreparables daños que la primera y porque el dicho Sr. marqués de Gelves desde el dicho convento de S. Francisco está inquietando de nuevo este reino, proveyendo oficios con antedada ante Alonso Lopez Romero su secretario de cámara, para reducir á su devocion los proveidos, y haciendo otras acciones (16) por las cuales quiere dar á entender, que todavía es virey, y que como tal á de proveyer y mandar de lo cual se sigue tanto perjuicio y daño, como es volver á alterar los ánimos de los vasallos de su magestad, que comienzan á estarlo, y á poner este reino en el evidente riesgo y peligro de perderse en que estuvo, como se pondría si se diese lugar á sus intentos, tratando y poniendo en pública volver el gobierno al dicho Sr. marqués de Gelves, oomo lo ha pretendido y pretende por un protesto que de su parte trujo á esta real audiencia el Dr. Juan Gutierrez Flores, inquisidor apostólico de esta Nueva España, de que se dará cuenta á su magestad: y para que todo lo susodicho ceso, y el dicho Sr. marqués de Gelves, no sea otra voz causa ni instrumento de que este reino se ponga en el dicho evidente riesgo de perderse, antes se conserve en la obediencia real, tranquilidad, paz y sosiego en que queda y está por la gran misericordia de Dios, fidelidad y buena diligencia de esta real audiencia, como es notorio. Mandaban, y mandaron se notifique al dicho Sr. marqués de Gelves no causase menos disturbios y alborotos, ni trate directe, ni indirecte de ser vuelto, ni restituido al dicho gobierno, ni haga accion alguna en orden á esto, con que se perturbe la paz pública, porque esta real audiencia ha de continuar,

y tener precisamente el dicho gobierno, hasta tanto que su magestad ordene y mande lo que fuere servido, ante quien ocurra á pedir lo que conviene, con aperechimiento que se lo laice, que todos los daños, alteraciones, inquietudes, robos, y muertes que se siguieren, y recreerion de lo contrario, correrá por su cuenta y riesgo, y serán á su cargo, demas de que esta real audiencia lo remediará por todos los medios y modos que sean necesarios, y mas conveenga al servicio de su magestad, seguridad, y conservacion del reino, y así lo proveyeron y firmaron, y mandaron que se despache provision real inserto este auto y se dé un traslado autorizado del al dicho inquisidor D. Juan Gutierrez Flores, para que lo dé y entregue al dicho Sr. marqués de Gelves por respuesta del papel que trajo de su parte á esta real audiencia ayer juéves ocho deste presente mes, de que dó recibio ante el presente escribano mayor de gobernacion, y así mismo se dó otro traslado autorizado de la provision al dicho Sr. marqués de Gelves, que le sirva de notificacion caso que no dé lugar á que se lo haga. El Lic. Paz de Vallecillo. El Dr. Galdos de Valencia. El Lic. Pedro de Vergara Gahria. El Lic. Alonso Vazquez de Cinceros. Dr. D. Diego de Avendaño. Lic. Juan de Barra. Ante mí, Luis de Bohar Godínez. Por tanto, y para que lo contenido en el dicho auto suso incorporado tenga cumplido efecto visto por el dicho mi presidente y oidores, fué acordado, que debía de mandar dar esta mi carta en la dicha razon, é yo trévelo por bien, por lo cual mando al dicho marqués de Gelves vea el dicho auto, y lo guarde, y cumpla en todo, y por todo, segun, como en él se contiene, debajo de los aperechimientos en él contenidos, sin contravenir á ello en manera alguna. Dada en la ciudad de México á nueve dias del mes de febrero de mil seiscientos y veinte y cuatro años. El Lic. Paz de Vallecillo. El Dr. Galdos de Valencia. El Lic. Pedro de Vergara Gahria. El Lic. Alonso Vazquez de Cinceros. El Dr. D. Diego de Avendaño. El Lic. Juan de Barra. Yo, Luis de Godínez, escribano mayor de la gobernacion de esta Nueva España por el rey nuestro señor la fice escribir. Por su mandado, su presidente y oidores en su nombre.

GLOSA DE LA ANTERIOR PROVISION.

1 Es falso decir que las desamparó, porque habiendo entró la audiencia y arzobispo, valdiese de algunos favores de cartas que le juvo dicho arzobispo de ministros del consejo de indias, y disponiendo para este efecto los ánimos de la mayor parte de los ciudadanos, intentando por todos los caminos que pudieron, desacreditar la persona y gobierno del virey, hasta llegar á la conmocion y alzamiento que sucedió en el día que refiere, y habiendo la audiencia divididos del virey, y juntados en las casas de la ciudad y mandado que toda la gente del pueblo viniese á la plaza con sus armas, y obedeciendo, juntándose en ella mas de treinta mil hombres, y pudiendo con mucha facilidad con parte de esta gente, que bastara muy poca, reprimir el atrevimiento de los que habian ocupado las casas reales, hacer escolta á la

persona del virrey, y defender su hacienda y la de sus criados, y apagar el fuego con que se estaban abrasando dichas casas reales, no lo quisieron hacer, ni juntarse con el virrey; y si dice la audiencia que lo quita el gobierno, porque las desamparó como á las tres de la tarde, estando el virrey en ellas, había tomado el gobierno en sí, y criado por capitán general al licenciado Gábrira, sabiendo que su excelencia estaba en palacio hasta la noche? Luego falsa es esta causa. Antes á las cinco hicieron retirar toda la gente que pudiera socorrer á palacio, al convento de San Francisco, cuatro tiros de arcabuz de la plaza, dejando en ella toda la gente que hacia la batería á dichas casas reales, la cual luego las ocupó, y sin resistencia alguna, las fué saqueando, y baseando la persona del virrey para matarle, que milagrosamente por entre la misma turba de la gente se escapó de entre sus manos, con solos tres criados suyos, acompañado de D. Pedro de Medillina, alcalde ordinario de esta ciudad. Vasee si este fué desamparo voluntario de las casas reales.

2 Mejor dijera el mas justificado gobierno que ha habido, castigando culpados, honrando beneméritos, no coasintiendo tiranías de poderosos, abasteciendo la republica á comodidad de los pobres, con la mayor abundancia que jamas se vió en este reino, y manteniendo en paz las religiones que tenían entre sí guerras civiles con mucho escándalo, asegurando los caminos, que no se podian practicar con salteadores, acusando muchas muertes y robos dentro de la ciudad, y castigando regatones defendidos por los mismos ministros, echando de las minas los extranjeros que roban los quintos reales, procurando que las cajas reales remitiesen á la de México la hacienda de su magestad, sin consentir que con ocasion de resagos los ministros detuviesen la plata para sus grajerías y tratos, como se ve en los envios hechos en las dos flotas, y que despues de haber socorrido á Filipinas el primer año con novecientos mil pesos, y el segundo con seiscientos mil, y haber pagado los situados y audiencias y ministros, remitió el primer año un millon, y el segundo casi millon y medio sin el préstamo y donativo, que es tres veces mas hacienda de la que ha ido en la pasada, sin quitar nada á nadie, y la tierra ha quedado mas descansada, y no como ahora que en quince dias de gobierno de audiencia están ya atravesados todos los maices y bestimientos, y las calzadas de México llenas de ladrones, los caminos no se pueden andar, y cada dia suceden muertes, robos y agravios, sin tratar de castigo ni remedio.

3 Al menos impiéndoles los agravios que hacian á los pobres, y solturas de facinorosos, que con sus amparos no temian á Dios ni á la justicia, ni habia ningun vasallo seguro en su casa, con que el reino se iba acabando, de que tiene informado á su magestad lo que mas conviene á su real servicio con toda cristiandad y verdad.

4 Ninguna cosa puede hacer mejor un gobernador, que impedir el oficio al que lo usa mal, particularmente que quitar las prisiones de China á los oficiales reales, y buscar persona que con mas legalidad las hiciese, fué por ver la perdicion de la hacienda real, y que lo que

valia cuatro costaba al rey á seis y á ocho, y que los géneros eran los peores y podridos, de que tuvo muchas quejas de Filipinas. Vaseen los libros reales, y hallarán esta verdad, y ahorro de treinta mil ducados en cada despacho, esto es el impedir el uso de los oficios, y que no paguen de la real hacienda lo que no estuviere muy justificado. Ordenando como presidente lo que convenia, conforme la ocurrencia de los tiempos y casos que por no hacerse esto en algunas ocasiones á gusto de sus motivos, y conforme á sus intereses, le llaman impedimento de la libre administracion de justicia.

5 Solo impiódió se diesen semejantes testimonios á es. condidas, y sin darle cuenta como á su presidente, por lo que podia importar al servicio de su magestad.

6 Nunca tal se impiódió á nadie, antes siempre se publicaron los despachos de flotas, y avisos muy antiepidemadamente, para que todos pudiesen escribir, y avisando á la audiencia se viese todo lo que conviniese al servicio de su magestad.

7 A ninguno tomó cartas, y si algunas llegaron á sus manos, fué de casa de la persona á quien habian venido trayendose las personas celosas del servicio de Dios y de su magestad, y se le volvieron, habiéndose tomado traslado para informar, y si detuvo en sí la cédula del hábito de D. Juan Cortés, fué porque estaba preso por un caso atroz, y digno de ejemplar castigo, hasta la determinacion de la causa, y esto por orden y auto de los jueces della, y de pedimento de la parte contraria, de que tiene dado cuenta á su magestad, y esta cédula se la entregó al marqués del Valle, y debiera la audiencia mirar mas al servicio de su magestad que su pasion particular, cuando se apoderó de todos los papeles del virrey, y como el arzobispo hizo escrutinio dello, y los que tocaron á personas particulares con avisos que el virrey daba para el buen gobierno, no entregarlos á las partes para indignarlos contra el dicho virrey, y con estos ofendidos y otras personas castigadas y mal afectas, hacer informaciones de conveniencias para sustentar la tiranía.

8 Lo que siempre dijo fué, que ninguno habia de tener mas voluntad de la que fuese conforme la de su magestad, cuya persona su excelencia representa, y á la razon, leyes y justicia.

9 Consta lo contrario por los autos que pronunció la audiencia, en que le desterró, dándole á su excelencia en este hecho solo un voto que la misma audiencia dijo le tenia.

Y por haber pronunciado el auto contrario á los tres que el dia antes habian pronunciado, con aquel artículo quedó ejecutoriado, y sin pedimento de parte; y porque antes como su presidente les habia dado orden, que sin que su excelencia estuviese presente, ó sin darle cuenta no pudiesen cosa alguna en aquella causa del arzobispo.

10 Antes los mismos oidores escribieron al arzobispo pudiese al cesato á divinis, y descomulgase al virrey, como lo hizo, que fué lo que últimamente acabó de ocasionar la conmocion y alzamiento.

11 Pudo haber otros medios mas fáciles, pues el prin-

cipio del alboroto le hicieron muchachos, indios, negros y mulatos, toda gente baja, que con haber enviado la audiencia cien hombres lo pudiera si quisiera remediar de forma, que ni se entraran, saquearan, ni quemaran las casas reales, ni obligaran al virrey á que con tan gran peligro de la vida saliera dellas, pero con malos intentos se dividieron de su cabeza, y se fueron á las casas de cabildo, adonde trujeron á sí todos los estados, desamparando á su virrey con ánimo de vengarse por mano del tumulto, matándole para quedar absolutos en el gobierno, como consta á toda la ciudad.

12 No hay cédula que hable en este caso, ni dé á la audiencia semejanse autoridad, y todas dicen lo contrario, y que respeten y obedezcan al virrey como la propia persona real.

13 No le pasó tal por el pensamiento á la audiencia, porque siempre deseó y procuró tener color para alzarse con el gobierno, como en efecto lo hizo.

14 Llamando de cada comunidad las personas mas desaficionadas del virrey y culpados que habia en el caso, y aun con todo hubo muchos de contrario parecer, y algunos que con buen celo dijeron, que convenia volver al gobierno, sintieron mal dello; y aquella misma noche á las nueve estaban con lá misma quietud que antes, y el dia siguiente no hubo en nada novedad, mas que tiránicamente quitar el gobierno á un virrey, de suma satisfacion en este reino, en el celo del servicio de Dios, y de su magestad, y el de destroz de las casas reales, y muerte de criados en ellas. Y aunque de parte de la audiencia se ha dado ocasion para alborotos, con diez y siete compañías que han levantado todo está quieto, y solo se ocha menos el buen gobierno del virrey, al cual se le debieron restituir, pues teniendo sujeta la gente de guerra para sus excesos, es cierto lo está mas para el cumpli-

miento de los órdenes reales, y si no es así el reino, y su virrey está sujeto á lo que esa gente quisiera, y la mayor culpa que en esto tiene la audiencia es haber convocado los estados para dalles autoridad de quitar y nombrar virrey para nombrarse á sí mismos tiránicamente, oprimiendo para esto los estados, como ellos mismos lo han enviado á decir á su excelencia escusándose.

15 Es invencion, y no se probará con verdad que el virrey trató de alborotar, ni por el camino que se refiere ni por otro, aunque es verdad se tiene por legitimo virrey, como lo es, y mientras su magestad no proveyere otra cosa, no ha podido la audiencia privarle, ni suspenderle deste oficio, y en haberlo hecho procede contra el servicio, y que respeten y obedezcan al virrey como la propia persona real.

16 Preténdolo con toda justificacion en virtud del título de su magestad, y si la audiencia y arzobispo fueran leales y vasallos nunca sucediera el caso, y sucediendo no llegara á tan gran desdicha, pues desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde todo estaba quieto, y pudo la audiencia venirse con su virrey y presidente, como cesaba todo, y no tomar en sí el gobierno, y hacer capitán general estando el virrey á la vista y echar bando, que pena de la vida todos tomasen en ahora para acometer á palacio, y prender ó matar al virrey, como se ejecutó á la oracion con mas de 30.000 hombres que por todas partes entraron á las casas reales, y hicieron el destroz que es notorio. Lo cual espere castigará su magestad con tan gran demostracion como tal rebelion pensada lo pide, pues no le importará menos, que con este ejemplo asegurar la monarquía.



MODAS.



IR CIRCUNSTANCIAS que no ha estado en mi arbitrio prevenir han motivado, lectoras mías, un silencio que vds. habrán quizá hallado culpable, y que de veras ha sido totalmente involuntario. ¿Y pudieran vds. persuadirse de que intencionalmente dejaba de escribir para mis favorecedoras, cuando eso me ha causado siempre momentos tan agradables, que es muy natural guste de proporcionarme los á menudo? Erradas anduvieron vds. si creyeron tal cosa, y antes bien, positivo sentimiento he tenido de no poder escribir mis insulceces que son recibidas con una indulgencia que tanto me honra.

Por fin héme ya con la pluma en la mano dispuesto á dar á vds. cuenta de lo que presente algun atractivo en linea de vestidos y adornos, que tambien contribuyen á volver mas galanas y deslumbradoras á las jóvenes mexicanas. El adorno mas ó menos rico, mas ó menos sencillo, es convenientísimo á las jóvenes cualquiera que sea su condicion: es á una elegante como á los manjares el sazón. Una cinta, una rosa bastarán para realzar la hermosura de la una; la otra necesitará de un adorno mas complicado, pero á todas conviene cuidar de su atavío, que nunca debe ser demasiado por cierto.

La sencillez es hoy la señora de la moda, y sin ella casi nada es de gusto. Sirvan de ejemplo las dos figuras de la estampa. Un traje de casa y uno de calle. El primero, ¿no les revela á vds. algo de Constantinopla? ¿no ven en él un destello de la indolencia turca, y no es cierto que despide á legua un olor á diván y á magnificencia sultánica? De este traje puede decirse lo que del *sublime*, que su misma grandeza consiste en la simplicidad de sus formas.

Figúrense vds., lectoras mías, un vestido de sonora seda, completamente abierto por delante, de lengua faldada y de profusos pliegues, apenas sujeto en la cintura con sutiles cordones

manga anchísima, cuello pequeño y un ligero *abuchado* en la orilla, que deja entrever como al descuido una camisola de rico olán que compite en blancura con el cuello de garza de su dueño; figúrense vds. pues el traje que les he pintado y de buena fé diganme si no se creen con él, á pesar de su sencillez, mas fascinadoras que con un rico vestido sembrado de perlas; y si no prefieren el hermoso tocado de liston y encaje que le acompaña, á una diadema espléndida, y las modestas pero voluptuosas *pantuflos* de terciopelo ó tafete que tiene el figurin, á otro calzado mas rico tal vez, pero menos elegante y menos cómodo. De mi sé decir que si una muger hermosa de cualquiera manera me causaria una sensacion profunda, en el traje indicado me haria soñar en el edén de Mahoma, y aunque me precio de buen cristiano, no dejarán por eso las divinas *hairs* de revolotear por mi mente con sus alas empapadas en deleite y amor.

La pequeña corbata que debe sujetar el cuello de encaje de la camisola es de una gracia esquisita y su omision seria imperdonable. Inútil me parece advertir que el forro y vuelta de seda de las mangas (que como vds. ven son de *campana*), la *cordeliere* que ciñe la cintura, y los listones del tocado, deben ser de seda de distinto color que la *bata*.

La moda, en el traje de que acabo de hablar, puede considerarse una de sus mas brillantes concepciones, y el servicio que con él ha prestado al bello sexo, es incalculable, porque es incalculable tambien lo que sube de punto el interés por una persona que se encuentra en ese estado de languidez y de cuidadoso abandono que revela el espresado traje, y de que saben vds. aprovecharse tan ventajosamente.—En efecto una persona meditabunda y melancólica tiene generalmente doble atractivo que una viaracha y alegre.

El traje de calle puede tambien ponerse por modelo de sencillez, y sin embargo apenas he



MUCHAS COSAS DICHAS EN POCAS PALABRAS

POR G. G. COLTON.

(TRADUCCION DEDICADA A MI AMIGO DON LAURO MOLINOS.)

INTRODUCCION.

La lecture des pensées est comme un voyage dans les montagnes où tout change d'aspect à chaque pas.



O hay, si bien se mira, tarea mas ingrata y fastidiosa, ni que sea tan mezquinamente premiada, como la de aquel que se pone á traducir; pues está averiguado que si el trabajo es propio, el merecimiento y la alabanza son ajenos, como ya otros lo han hecho notar. Yo tengo para mí que á los pobres traductores acontece lo que á los médicos, cuando por ventura sanan á algun paciente de su enfermedad, pues entonces suete el comun de las gentes atribuir la cura esclusivamente á la bondad divina, sin hacer cuenta de la atingencia ó pericia del doctor. Verdad es que ni esta consideracion, ni cuanto ademas pudiera decirse, bastan para disculpar las intolerables traducciones que hoy en día se dan á luz, entre las cuales hay algunas de tal naturaleza, que no parece sino que sus autores escribieron aguijoneados por el hambre, y así, no es maravilla que en lugar de la version que deseabamos leer, solo encontremos á veces una repugnante *percepsion* de ideas y de lenguaje.

Y lo que digo en mengua de otros, no es mi ánimo que refluya en alabanza mia, pues confieso con igual ingenuidad que tuvo razon sobrada el divino Cervantes, cuando aseguró que es obra poco meritoria el traducir, salvo si, aquellas producciones que han brotado de una imaginacion brillante y atrevida, y en las cuales la valentia de las metáforas, la sublimidad de los conceptos, ó bien las sales peculiares de cada lengua, que son como plantas que solo florecen en el patrio suelo, forman otros tantos escollos que necesariamente ponen á prueba

la habilidad del traductor, siendo la razon de esto, que con ciertos escritos sucede lo que con las aguas espirituosas, que vaciadas de una en otra vasija, inevitablemente se debilitan y evaporan.

A primera vista conocerá el ménos avisado, que las máximas y pensamientos que se siguen, no pertenecen en manera alguna á ese género difícil y espinoso que arriba mencioné, y que lejos de ser raptos poéticos, no son sino maduros conceptos de un hombre ingenioso, es cierto, pero ademas sesudo pensador.

Nada mas pienso decir tocante al mérito de dichos pensamientos, pues se viene á los ojos que si no lo tuviesen, y muy grande en mi opinion, no me habria tomado el trabajo de ponerlos en español; pero si es tiempo de que pase á decir á aquellos que desearan saber por qué no he traducido una por una todas las reflexiones de Colton, que he omitido algunas, porque á mi modo de ver, ni la idea en sí misma, ni la forma en que se halla concebida, tienen grande novedad, lo cual no es extraño acoztezca en una serie de cerca de mil artículos, sobre asuntos tan diversos como son los contenidos en la obra de que he tomado los que ahora doy. (1) Otros he pasado por alto, ya porque versan sobre cuestiones puramente locales de Inglaterra, ya porque en ellos se tocan materias religiosas, en que ni yo ni mis lectores podiamos estar de acuerdo con el autor, que era miembro de una comunión diversa de la nuestra. En el discurso de la obra encontré ademas, algunos pensamientos verdaderamente intraduci-

(1) Su título es: *Lacon: or many things in few words.*

bles, porque su principal mérito estriba acaso en uno de aquellos ingeniosos juegos de vocablos á que son tan dados los ingleses, quizá porque las articulaciones de su lengua son, por decirlo así, apagadas é indecisas, y por tanto susceptibles muchas veces de doble interpretación. Finalmente, he dejado de traducir otros artículos, porque sobre ser algo escasos, son demasiado científicos y abstractos para la generalidad de los lectores, y sobre todo, si vale decir lo cierto, por aprovecharme del único

privilegio envidiable de que goza todo traductor, no sé si legitimamente, que es el de dar fin á su obra tan luego como á las mientes se lo viene.

Así pues, caro lector, lo único que hay mio en este artículo, ya que todo lo de honra y provecho es ajeno, se reduce á la buena ó mala eleccion que yo haya hecho. Si á dicha es acertada, y logro que sea de alguna utilidad, se dará por pagado de su breve trabajo,

LUIS MARTINEZ DE CASTRO.

REFLEXIONES ETC. ETC.

The noblest study of mankind is man.

El mas noble estudio del hombre es el hombre mismo

Los clases hay de gentes á quienes aprovecha poco la lectura; hablo de los muy sabios y de los estremadamente necios; ni pretendo aleeccionar á aquellos, ni es de esperar que aprendan estotros; me dirijo, pues, á los que no teniendo por única ocupacion leer, y deseando aprovechar sus ratos de ocio, dan, como es natural, la preferencia al autor que les roba ménos tiempo.

Leen algunos para pensar, y son bien raros, otros leen para escribir, estos abundan, y otros en fin, leen para charlar, que son los mas. A los de la última clase les basta generalmente para su objeto la primera página de una obra, y por esto se ha dicho que hacen ellos con los libros lo que otros con los grandes señores, es decir, informarse de sus títulos para poder luego jactarse de tener con ellos mucha intimidad.

Si son los reyes tiranos y opresores, consisten las mas veces en que los súbditos son corrompidos y menguados; que la crueldad del que gobierna siempre es proporcionada á la abyeccion y cobardía del gobernado, y si aquel se rige por cohechos y amenazas, mas bien que por la recta justicia y la piedad, estriba en que con gente de ánimo apocado y vil, puede mas el miedo que el amor, y en que el señuelo de la ganancia es iman mas poderoso para el corazón del mercenario, que la noble gratitud.

Tom. II.

Cuando la envidia se mira circuida por el esplendor de la prosperidad ajena, es semejante á un escorpion dentro de un círculo de fuego, que á mas no poder, ve contra sí mismo el aguijón emponzoñado, y se lo clava una vez y otra hasta darse la muerte.

La única cosa que estamos seguros de necesitar es justamente la que jamas adquirimos de antemano: el ataúd.

Calumniadores he conocido capaces de sacar á luz verdades en gran manera oprobiosas para ellos mismos, con la torcida mira de ser crecidos cuando desatan sus lenguas maldecientes é impostoras para aniquilar la honra ajena. Por esto Rousseau, que tenia mucho método y todavía mas malicia en su locura, habechover que que estimaba ménos su reputacion que su venganza, así es que en sus *confesiones* se cubre á sí mismo de infamia para hacer mas pegajoso el cieno que acumula sobre otros, afectando suma veracidad y candor por cometer una crueldad mas grande.

Si aquellos que en los desafíos sirven de padrinos, tuviesen tanto miedo, (horror quisé decir,) de ver derramar la sangre humana, como los mismos combatientes, muy poca habria corrido en lances de ese género.

Es la guerra una especie de juego en que si es rara la vez que gana el príncipe, el pueblo sale

constantemente perdidos; que el ser defendido es casi un mal tan grande como el de ser atacado, pues no pocas veces acontece que el escudo del que pretende protegernos, es mas opresivo y trae mas daño que la espada misma del invasor.

• La imitación es la mas sincera de todas las lisonjas.

El hombre recto no debe dejarse llevar de temor de la calumnia, porque en su ánimo no debe poner mas miedo la lengua de otro hombre que la mirada de su Dios.

¿Sabéis porqué niegan la existencia del alma algunos anomalistas?—Porque no han acertado á pincharla con el bisturi.

Aquel que no consiente en que su dinero sea útil á sus semejantes mientras vive, tenga por cierto que se priva voluntariamente del mas dulce placer que es dable gozar en esta vida y de la mayor felicidad en la otra. Creen algunos que todo lo dejan arreglado con chasquer á sus hambrientos deudos, legando en favor de tal ó cual casa de beneficencia los bienes mal habidos, y esto me trae á la memoria una anécdota que paso á referir. Cercado de los ministros infernales, estaba Satanás 1.º en su trono cierto día, á la sazón que llegó de su embajada á este planeta un diablillo de malísima traza. „Bribonzuelo!“ le dijo Satanás al verde, muy larga la has echado, di, ¿qué nuevas nos traes de aquellas buenas gentes?— „No he pddido hasta ahora despegarme de la cabecera de un avariento moribundo, contestó el diablillo; le he sugerido la idea de dejar toda su hacienda, que es cuantiosa, á algunas casas de beneficencia.“— „Pues á fé mia, repuso el chamuscado monarca del inferno, que sabes mirar muy bien por mis intereses; me temo que habremos de perder esa alma.“— „Nada de eso, replicó el diablezuelo, porque no ha hecho restituciones, y ademas, tenia muchos parientes que están ladrando de hambre, mas dado caso que perdiésemos al avaro, cosa que no puedo tragar, siempre saldríamos gananciosos, porque tambien le metien la cabeza que dejase una docena de albaaceas, y bien ve V. M. que ya tenemos en la bolsa á todos ellos de *mancomum é in insolidum*.“

Nunca prospera tanto la mentira como cuando pone en su anzuelo el cebo de la verdad, ni hay opiniones que acarreen mas funestos resultados que aquellas que no son de todo punto erróneas y absurdas; por la misma razon que no

hay relojes que mas eficazmente induzcan á errar que aquellos que á las veces andan bien.

Siempre que algun autor escribe mejor que sus contemporáneos, se le pone la tacha de plagiarlo; si por ventura escribe tan bien como ellos, le llaman atrevido y presuntuoso; pero si acaso es inferior, generalmente dicen, „da esperanzas.“

El que guste de sopa caliente, ideas nuevas y vino añejo, que no coma en casa de los grandes.

Difícil cosa es que la verdad llegue á adaptarse á la torcida política y las estudiadas sinuosidades de los asuntos mundanos, porque la verdad y la luz describen siempre en su curso líneas rectas.

Con el dinero se verifica lo que con el calzador; que si es estrecho oprime é incomoda, pero si es grande en demasia, ocasiona mil traspies, y aun á veces una caída.

Ningun género de odio llevamos con tanta paciencia ni tan cristiana resignacion, como el de aquellos que nos tienen envidia.

Mucho tememos en verdad penetrar en la oscura morada de la muerte; mejor fuera que temiésemos transitar por los senderos quebrados y espinosos que á ella nos conducen; bien que aquellos que nosotros llamamos áseros, son cortos, y puntualmente los que nos parecen cómodos y llanos, son en realidad molestos y fragosos. Acusamos á la muerte de que nos arranca demasiado presto del festín y regocijos de la vida; sea enboralmena si en el cambio nada hemos ganado; pero aun dado que así fuere ¿es culpa de la muerte ó culpa nuestra? Acusamosla otras veces de que nos hace aguardar largo tiempo, porque en efecto, ¿quién apetecerá estar sentado á la mesa del banquete, cuando ya no puede participar de la alegría de los demás ni gustar de las viandas? Y querrá alguno vivir para solo el dollar, si hace tiempo que murió para todo linaje de placer? Bien pueden los tiranos condenar sus victimas á muerte; pero ¿quanto mas formidable no seria su poder si estuviera en su mano sentenciarlas á un perpetuo vivir! La vida terrenal es la jornada que hacemos para llegar á la muerte; esta es, por decirlo así, el pasaporte para la vida real y verdadera. Andemos, pues, alerta como centinelas, ya que el día y la hora son inciertos; pero estemos tambien tranquilos, si nos hallamos por ventura

aparejados. Lo único que tiene la muerte de espantoso y terrífico son sus consecuencias, y en nosotros está predisponerlas y encaminarlas cual conviene. La vida mas breve es larga en demasia si nos ha de conducir á otra mejor, si asi no fuera, nos pareceria bien corta aun la mas larga.

Muy facil es al rico ocultar sus riquezas; la miseria es cosa que no se puede encubrir, pues ménos trabajo cuesta ocultar mil onzas de oro, que un simple agujero en la casaca.

Parece que el fastidio y la gota son dos enfermedades privilegiadas, puesto que principalmente ejercen su influencia, el uno sobre el alma y la otra en el cuerpo de los ricos.

Es la memoria excelente amiga del ingenio, pero compañera muy perfida de la imaginacion. Muchos libros hay que á dos cosas solamente deben la aceptacion que han merecido, á saber: la buena memoria de quienes los escribieron y la poca ó ninguna de aquellos que los leen.

El que compra aquello que no ha menester, en breve necesitará lo que no puede comprar.

Ni las ratas ni los conquistadores deben tener esperanza de hallar cuarteles si son hechos prisioneros.

El bueno llegará infaliblemente á ser mejor, asi como el malo cada día lo será mas, porque el vicio, la virtud y el tiempo son tres cosas que nopueden permanecer estacionarias.

Generalmente calculan las mugeres las consecuencias del amor, no asi las del resentimiento.

El soberano que cuenta mayor número de vasallos y domina sobre el territorio mas extenso, es una hembra caprichosa y despotica que llaman *Duda*. Es á un tiempo la mas rica y la mas pobre de los potentados, pues habiendo logrado atesorar caudales inmensos, ha extraviado la llave de sus arcas; reina en el corazon de todos sus pueblos sin proporcionar á ninguno la tranquilidad ni el contento, y es sin embargo el unico despota que no puede morir en tanto que respire uno solo de sus súbditos.

Los libreros son como los chalanes, que si al diablo compran al diablo han de vender; la desgracia es que el librero rara vez juzga del mérito de una obra, con tanto acierto como el

chalan del de un caballo, y que el chalan sabe montar mejor, que leer el librero.

Ni la verdad en toda su pureza, ni el oro sin ninguna liga, son propios para la circulacion, porque han descubierto los hombres que es mas cómodo adular la verdad que depurarla ó á sí mismos. Grande miseria es por cierto, que el doblez, las tentaciones y las enfermedades de que estamos cercados, hayan convertido la verdad en mercancia de contrabando, en que es sumamente arriesgado traficar. Por esto solia decir Sir Gualterio-Raleigh, que no debia seguirse tan de cerca á la verdad, que corriera uno peligro de que le echase fuera los coimillos de una coz.

La muchedumbre tiene la fuerza de Sanson, pero desgraciadamente su misma ceguedad.

Hay en el mundo cuatro clases de hombres: á la primera corresponden aquellos á quienes todos los demás quisieran hablar, y de los cuales todos hablan; tales son los grandes. Comprende la segunda á aquellos con quienes nadie desea hablar, y de quienes en efecto nadie habla; he aqui la inmensa mayoría compuesta de los insignificantes. Pertenecen á la tercera clase todos aquellos con los cuales nadie apetece hablar, pero de quienes hablan muchos; aqui entran los picaros; y finalmente, se compone la cuarta clase de aquellos á quienes todos hablan sin que ninguno hable de ellos; estos son los necios.

Tan difícil es prescribir reglas al genio, como poner coto á las olas del mar, ó dar leyes á los torbellinos.

Tenia Byron tal confianza en sus propias fuerzas, que no pocas veces infringe la regla de Horacio que comienza: „*Si vis me flere etc.*“ y no solamente nos hace llorar sin llorar él, sino que se mofa del mismo llanto que en nosotros provoca.

Hay un género de critica que abunda y ha de abundar siempre, porque requiere únicamente laboriosidad y dedicacion; tal es aquella que trata de fechas, acontecimientos y sutilezas de gramática, y que versa sobre las palabras mas bien que las ideas, sobre las letras mas bien que los conceptos. Critica es esta por el estilo de la de aquel necio que cuando todo el mundo contemplaba absorto la Ceres de Rafael, no tuvo embarazo en reparar que el nudo del manojo de trigo que tenia la diosa, no era igual al que suelen hacer los segadores.

El que emprende la jornada de la vida provisto de un conocimiento profundo de los libros, pero superficial de los hombres, es decir con la cabeza llena de ideas ajenas, y pocas ó ningunas propias, se encontrará á menudo tan desazonado y perplejo, como un holandés sin su pipa, un francés sin su querida, un italiano sin su violín, ó un inglés sin su paraguas.

A medida que un pueblo se desmoraliza y se corrompe, se mira el pobre mas despreciado y desvalido, y adquieren las riquezas mayor estimación. Nóscuerdiera tal si todos indagaran porqué causa han empobrecido unos, y cual es el origen de las riquezas de otros, pues de semejantes investigaciones resultaría frecuentemente que la inmerecida infamia del pobre se

tornase en noble orgullo, y la opulencia del rico en oprobio y en afrenta.

Para que no hubiese desafíos se necesitaría de una sociedad en la cual todos aquellos que no fueran buenos cristianos, fuesen al ménos cumplidos caballeros, y si no, filósofos.

El indicio mas cierto y humillante de una irremediable esclavitud, es precisamente esa falta de acción, ese letargo que al fin llega á apoderarse de sus estúpidas y miserables víctimas. Percibe esto el filósofo con tanta claridad, como el médico que echa luego de ver es dolencia mortal aquella en que el paciente ni se muere ya, ni es sensible al dolor.

(Se continuará.)

BAS VICTIMAS DEL AMOR Y DE LA IRA.

HISTORIA VERDADERA.



MUCHOS de los placeres que recibimos llueven tan abundantemente sobre nosotros, ocurren de tal manera cada día, que los apreciamos en mucho menos de su valor real. Esto sucede con la felicidad doméstica. Estamos tan acostumbrados á ver el afecto de una mujer, en el hogar de un amigo ó en el nuestro propio, que lo vemos, tal vez ligeramente, y á nuestra costa descubrimos algunas veces que nuestro desdicho á la planta que hemos tomado del suelo paterno, empaña su belleza, arranca su tallo y extingue su vida.

Desarrollándose generalmente los afectos de la mujer en la uniformidad de la vida doméstica, se manifiestan en el lecho del enfermo ó en la cuna del niño y no excitan ninguna sospecha de que en alguna circunstancia puedan ser capaces de hacer frente á los mas grandes peligros y soportar los mas tremendos trabajos.

Como quiera que sea ofrece, una prueba de la verdad de esto, un acontecimiento que ocurrió en las Indias orientales y de que fui testigo.

Enrique Seward era un soldado raso del regimiento á que yo pertenecía, y ningún hombre de él sabia mejor su deber ó tenia un aire mas marcial. Su mujer, á quien se le habia permitido llevar de Inglaterra, excitó un interés por su figura que su historia debía anular. Era hija de un eclesiástico Episcopal y habia sido educada no solo bien, sino con esmero. Pero era romántica. Enrique Seward estaba reclutando en el pueblo donde residia. No procuraré decir porqué se casó con un soldado raso. Oramos algunas veces sin motivo, otras indefiniblemente y á veces por el impulso del momento. En fin se casaron y Maria acompañó á su marido. Su belleza y modestia recatada le valieron las atenciones de las señoras de los oficiales, quienes en gran manera socorrieron la miseria que como mujer delicada y la esposa de un soldado raso habria sufrido de otra suerte á bordo de una embarcación.

Sin embargo, algunos dias despues de esto, fué cuando sucedió el acontecimiento á que he aludido. Por este tiempo se nos mandó que nos dirigiésemos á Rascote, donde debía reunirse un ejército, con el fin de intimidar á los

Seindianos y en cumplimiento de algun proyecto particular del gobierno.

No se borrará fácilmente de mi memoria el día que salimos de Bombay. La separación del marido y de la mujer, de los padres é hijos—el adios de muchos á una bella compañera que habian dejado en los hospitales á causa de las enfermedades del clima; la locuacidad de los naturales, la singularidad de los buques en que teníamos que ir al continente, excitaban sensaciones muy particulares.

Hasta el último momento Maria vió á Enrique Seward vivo. No supe, si tuvo algun mal presentimiento, pero se dejaba ver en sus maneras una aflicción extrema. Yo las atribuí á sus sentimientos como esposa, pero se descubria algo mas que el efecto de ellos. Ella no lloraba, pero miraba tiernamente al objeto de su amor como adorándolo; su semblante pálido como la muerte habia quedado vuelto sin movimiento á la trompeta, como suplicándole que dilatase un minuto mas el toque de reunion, y cuando al fin el sonido áspero hirió su oído, fué separada de su marido por solo la fuerza.

El gran defecto de Henrique Seward era un carácter violento que aunque desaparecia prontamente, habia retardado sus ascensos en el ejército. Lo Inducia de cuando en cuando á dar respuestas á un oficial que rayaban en insubordinación y produjeron en fin la melancólica catástrofe que voy á referir.

La conducta de Seward con respecto al capitán de su compañía se habia distinguido particularmente por el estilo desdenoso á que he aludido. Juzgaba injusto que el nombre de un sujeto que sabia su deber tan bien como él mismo, no se encontrase en la lista de los oficiales no comisionados, y se aprovechaba de toda oportunidad, para manifestar su sentimiento.

En la india no se permite á las tropas marchar despues de la salida del sol, para evitar los efectos dañosos de sufrir el calor, si no que en general, las tiendas se recogen mientras que la atmósfera está fresca, y se plantan antes de la luz del día.

Era de noche, habiamos caminado cerca de una hora y durante este tiempo habia observado á Seward llevando sus armas descuidadamente, á veces segadas, horizontales, ó arastrando; á veces riendo y hablando estrepitosamente á sus camaradas, por lo que el capitán lo reprendió secretamente amenazándolo con un arresto pronto.—Seward, sin prever las consecuencias, declaró con un juramento, que

no quería que ningún hombre le enseñase su deber, y echó á tierra al oficial con la culata de su mosquete. Se le desarmó, se le pusieron esposas en el instante y proseguimos sin otro suceso de importancia hasta la siguiente parada. Henrique Seward fué juzgado por un Tribunal Marcial, y convencido con la evidencia mas clara y sentenciado á ser fusilado delante de las tropas reunidas antes de seguir mas adelante.

Perdonamos en sus últimos momentos á nuestros mas grandes enemigos, pero Seward mismo fué su solo enemigo. Intercedimos en vano por una conmutación de pena. Habia una quietud en nuestro campo regularmente desconocida, aqui y alli los soldados rasos enumeraban los pequeños servicios que habian recibido del preso. El me enseñó á limpiar mis avios, decia uno. El me salvó mas de una vez de las albardas, decia otro.

Habia esa noche en nuestro campo, pocos que durmiesen, y cuando llegó la hora de despear, se formaron tan prontamente las filas que fué fácil conjeturar que muy pocos cinturones se habian desabrochado desde que habiamos hecho alto. La escena que contempláramos con la ayuda de una clara noche de oriente, y la quietud sepulcral de la hora, aumentaban el respeto que sentiamos en esta ocasion. A nuestra izquierda, en la mitad de una arboleda de mangosteros se elevaban las torrecillas y pintoscas de una mesquita Mahometana cerca de ella el templo del Hindoo, y no oiamos otro sonido que el aullido discordante del adive de los bosques vecinos.

Oh! es un trance terrible impeler precipitadamente y de improviso ácia su Hacedor á un compañero mortal. Es terrible ver á un hombre, por el mandato del hombre, dar fin á la existencia de su hermano.—Pero oí la palabra, fuego! y Henrique Seward ya no existía. Un pequeño terreno, y algunas ramas arrojadas sobre él de gracia por algun camarada compasivo, para impedir su desentierro por las bestias de los bosques completaron sus exequias funerales. La última nota de la marcha funeral sonó cuando era cadáver: un aire nacional se substituyó y lo dejamos.

Tengo muy poco que decir, pero en este poco está contenida tal vez la parte mas interesante de mi cuento. Desgraciadamente fui atacado por una de las enfermedades del clima, y me vi obligado para recobrar mi salud á volver á Bombay. Pasé por la sepultura de Henrique Seward, cerca de ella estaba construida

una choza á manera de las del país, la sepultura misma estaba cubierta con un seto de tierra semi-circular semejante á aquellos que se levantan en Inglaterra sobre el muerto. Me aproximé á ellas con el fin de saber si era posible, por quién habia sido ejecutado ese acto de respeto. Entré á la choza esperando ver á algun natural á quien pudiera preguntar. Al principio no vi á nadie, pero oyendo salir gemidos de una miserable cama que estaba en un rincón de la habitación me dirigí á ella, y juzgad de mi sorpresa y mi compasión, cuando encontré que el residente de esta chosa indiana á doscientas cincuenta millas de todo establecimiento ó campo Europeo era Maria Seward.

Me miró sin manifestar la emoción que temia le causaria mi vestido repentinamente: sin embargo, levantándose, exclamó. Ah! sois vos?—Lo matéis! Y queréis destruirme tambien! hacello: pero sepultadme con Henrique. He cuidado mucho tiempo su sepultura, pero

ahora ahora no puedo. Mirad, el lobo ó el adiva han perturbado su descanso.—Oh, padre, mi querida, querida madre. Henrique, yo te he venido—Dios mio! cayó desvanecida en su miserable lecho y dió el ultimo suspiro.

Solo me queda que decir, que Maria habia oido hablar de la ejecución de su marido, y ayudándose de la perseverancia é intrepidez habia llegado á su sepultura: el trastorno de su razon excitó la piedad en el corazón de los naturales, quienes construyeron su cabaña y llevaron á su umbral arroz y agua, pero no quisieron hacer mas por una cristiana. Maria cavó una sepultura mas profunda, levantó el monumento de tierra sobre los restos de su marido, que ella cuidaba de los asaltos de las bestias feroces, y cuando perdió de tal manera el vigor de la vida, que no pudo hacer ya su guardia melancólica, murió.

Lector, sepulté á Maria con su marido, y dejé juntamente las víctimas del amor y de la ira.

A ISAURA.

GOZA un mundo mas risueño,
que ya el sueño
tus pupilas apagó.
Cierra el párpado cansado,
que á tu lado
mientras duermes, velo yo.

Duerme y goza sin quebrantos
los encantos
de tu pura idealidad;
Goza en paz, virgen paloma,
que aun no asoma
para tí la tempestad.

Duerme y goza de ese sueño
que alhagüeño
pasa rápido por tí;
Duerme y goza, así soñando
que velando
yo tu sueño estoy aquí.

¡Ay! si sueñas tus amores
tal vez flores
de ese sueño al despertar. . .
Goza, Isaura, duerme, hermosa,

y afanosa
no despiertes á llorar.

Que en el mundo que habitamos
si gozamos
un momento de placer,
Es tan solo, cuando impresos
vemos esos
sueños mágicos correr.

Que esta es tierra de dolores;
los amores
son quiméricos aquí.
Goza en sueños fiel paloma
que aun no asoma
la tormenta para tí.

Bien plegadas, y tranquilas
tus pupilas,
bella Isaura, las mantén;
No despiertes, afanosa;
duerme, hermosa,
que los sueños son tu bien.
No despiertes; que es tu sueño,
cual beleño

que embalsama tu existir;
Goza pues de sus quimeras,
y no quieras
penetrar su porvenir.

Goza así tranquilamente
de tu ardiente
pasajera juventud,
Pero en sueños ¡ay! y en tanto
que yo canto
tu hermosura y tu virtud.

Que al dejar el casto lecho,
si deshecho
se desata el temporal,
Ajaráse á sus vaivenes
de sus sienas
la corona virginal.

Tendida flor, cuyo capullo tierno
el aura suave del estío roza,
vendrán los yelos del cercano invierno
y harán pedazos tu imperial carroza,
Pero hasta entonces, en tempestad ó en
calma,

á la enamada de tu infancia asida
con altivez de la africana palma
alza hasta el cielo tu cabeza erguida. . .
Hasta entonces no mas; que rebramando
vendrá el pedrisco que el turbión arroja,
é irá de tu alma cáliz arrancando
las galas y el verdor hoja por hoja. . .
Goza hasta entonces, pues; hermosa y
niña,

sin turbio porvenir que te amedrente,
la Providencia protectora, apaña
deleites mil sobre tu casta frente.

Dulcísimos deleites son, que impresos
quedan por siempre en la memoria, hijos,
cual de una madre los ardientes besos
sobre los labios de sus tiernos hijos.

Gózalos, pues; que mientras tu gozares
de la óptica vistosa de tu sueño,
yo á media voz entonaré cantares
que no interrumpan tu soñar risueño.

Cantares que, si bien muy mas sencillos,
de tu ilusión excedan la belleza;
suavísimos cantares que al oírlos
se aumentará tu lánguida pereza.

He de contarte cosas tan extrañas,
que inmóvil habrás de estar mientras las
cuenta;

sin mover tus finísimas pestañas
de mi sentida narración pendiente,

Las glorias todas de la antigua Roma,
te contaré; su religión, su ruina;
la culpa y el castigo de Sodoma,
que la venganza provocó divina. . .

Luego el valor de las edades de oro;
los valientes de Grecia y sus cantores;
los azares de Argélica y Medora
al par de sus tiernísimos amores. . .

Todo esto te diré mientras gozares
de la óptica vistosa de tu ensueño,
y otros, mas bellos, forjaré cantares,
que arrullen mas tu sosegado sueño.

ALEJANDRO RIVERO.



GALERIA DE LOS VIREYES DE MÉXICO.

DON RODRIGO PACHECO OSORIO,

Marqués de Cerralvo. Décimoquinto virrey de la Nueva-España. Desde 1624 hasta 1635.

1624.



ESPOJADO violentamente el de Gélves del mando, reasumido este por la audiencia, cometióse algunas tropelías y maldades; se hizo venir al arzobispo, se procuró infamar al virrey se le pusieron guardias en el convento de franciscanos y se hicieron llamar tres compañías de cien hombres cada una para custodiar la ciudad de un nuevo tumulto. Dictáronse algunas medidas violentas tales como la de despojar de su empleo al alcaide de Ulúa que protestó su pleito homenaje; pero se le amenazó que se haría con él lo mismo que con Gélves para colocar a un sobrino del arzobispo.

La audiencia y la ciudad determinaron informar al rey, y mandó la primera, apoderada de todos los papeles del virrey, hacer publicación de ellos de modo que nadie ignoraba los informes que daba a la corona de cada uno. Es muy notable que el arzobispo mandara á los curas que dispensaran los derechos de entierro á los que, de su parte habian muerto en el motin y aun se asegura de uno de la infima plebe á quien el mismo dió sepultura con gran pompa, y al contrario para enterar á uno del virrey no bastaba dar sus derechos por el escrupulo, de que era herege, escrupulo, que hicieron cesar veinte pesos que se dieron mas.

A pesar de la cesacion á di inis, y de que por esta causa se hallaban las puertas de las iglesias hasta clavadas, cuando el arzobispo entró en la ciudad repicaron á vuelo en todas, levantó en seguida el entredicho é hizo fijar de nuevo en tablillas al virrey. Tal era su frenetico furor por las censuras, y sin embargo de que se lamentaba, que por llevarle hasta

S. Juan Teotihuacan se le habia separado de sus ovejas, no tuvo reparo en separarse de su voluntad ahora por el necio orgullo de ir á ostentar su triunfo: por lo demas, la ciudad habia vuelto á entrar en calma y el reino permanecia tranquilo, y solo desazonada la corte de Madrid que veia ya perdido el respeto á la autoridad virreinal tan acatada antes.

Informado Felipe IV de los disturbios de México por su ayuntamiento, veia ya segura la ruina de esta colonia, y deseoso de evitarla si le era posible, comisionó, dándole el virreinato, al marqués de Cerralvo, para que acompañado de D. Martin de Carrillo, inquisidor de Valladolid con facultades ilimitadas hiciera las averiguaciones correspondientes y necesarias y castigara á los principales culpados. Hizo su entrada en la capital el virrey el 3 de noviembre, portándose con humanidad y empleando medios suaves y pacíficos, lo que le atrajo luego el afecto de sus habitantes. Apoderóse en este tiempo de Acapulco una escuadra holandesa á las órdenes del principe de Nazari, y la indefensa ciudad se le entregó, y la débil guaricion sin oponerle resistencia se la abandonó. Pocos dias sin embargo permaneci allí, volviendo á hacerse á la vela, entretanto que en México se disponia atacarle, lo que por consiguiente ya no tuvo lugar, pero si para prevenir otro caso semejante, mandó el virrey aumentar al castillo cuatro bastiones y amurar la ciudad.

1625.—Abrió su visita el inquisidor Carrillo, y tuvo poco que hacer, habiéndose ausentado los principales motores, por lo que se limitó á suspender y privar á algunos de sus empleos, á justiciar á otros, y se volvió á dar cuenta á la corte. Conducta es esta verdaderamente humana, y no muy frecuente en un inquisi-

Pien Mexicano.



D. RODRIGO PACHECO OSORIO

15. Virrey de N. E.

dor ó en un visitador. Los que fueron ejecutados, fué por habérseles averiguado que habían robado los muebles de Gélves. Este llegó en tanto á la corte, y gozando de gran prestigio y valimiento en ella, logró ver molestado al arzobispo Serna, que fué removido y pasado al obispado de Zamora, despues de permanecer algun tiempo en la corte, para donde se le llamó, y en la cual tuvo mucho que sufrir.

Aunque el marqués de Cerralvo se portara benignamente no dejaba con todo de tomar sus medidas temeroso de una revolucion como la de enero de 24 y para evitarla no quiso deshacerse de las compañías que la audiencia mandó formar, y les fabricó un cuartel en la plaza principal que bendijo al comenzarle el reverendo arzobispo. Hizo tambien el virey dar al ayuntamiento cuarenta mil pesos que habia dado en calidad de prestamo al rey y que este mandó á aquel (1) *que pagase religiosamente*. A la ciudad se le previno (2) por otra parte que ayudase al virey como en otras ocasiones lo habia hecho y le diese crédito en cuanto le propusiera, claro es que obsequiaria gustoso esta orden, quien no veia dilapidadas sus rentas.

Antes que Carrillo marchara se le ordenó (3) que visitara, y residenciara á los alcaldes, y regidores, y ministros del tiempo que no habian dado residencia y arreglándose á las leyes.

En 18 de enero la audiencia agradecida por los servicios de la ciudad en el tumulto del año pasado la facultó para que nombre un procurador de corte que sea regidor á fin de que dé cuenta al rey del tumulto. (4)

Comenzábase á trazar apénas los bastiones en Acapulco, cuando se presentó una escuadra holandesa al mando del gefe de escuadra Spilbert; mas llegó sin ánimo hostil, apesar de hallarse en guerra con la España, y solo pidió, bajo su palabra de honor al gobernador de la plaza, que le permitiese hacer aguada y proveerse de viveres, que despues sin dañar á la

poblacion en lo mas mínimo, continuaria su ruta para las Indias Orientales: concedido que le fué lo que pedía, cumplió con fidelidad su palabra. Una hambre general que aligó á Sinaloa y provincias vecinas, privó de la existencia á ocho mil quinientos indios.

1626.—1627.—En 1626 da el rey gracias al ayuntamiento por un donativo que hizo para satisfacer las urgencias de la armada en el mar del Sur (5) y pocos meses pasados en el mismo año definióse la disputa que desde la entrada del segundo Velasco en su primera época tuvo la ciudad con los oficiales reales en orden á la preferencia en la iglesia y procesiones, quedando resuelto que la ciudad tomara asiento y con ella los alcaldes ordinarios en el lado de la epístola, y los oficiales reales la prefiriesen formando cuerpo con la audiencia.

Temeroso el de Cerralvo de una inundacion, hizo en el año de 26 que se reparasen las albarradas y algunas otras obras, sin tocar la del desagüe que permanecia suspendida; pero no le bastaron sus providencias, porque en 627, crecido el rio de Acolluacian, abriéndose paso por el dique que le impedia desembocar en la laguna de Tzumpango, y obligando así á esta á derramar en las de San Cristóbal y en la de México, se anegó la ciudad, como que entró en abundancia el agua en ella. Entónces el ayuntamiento en vista del peligro pidió al virey con instancia que continuara la obra del desagüe, pero dudando de su utilidad y comenzando los peñitos á disputar, y siendo por otra parte cierto que importaba mucho dinero, se pasó entre tanto el peligro y quedó la cosa en tal estado.

1628.—Quería Alderete, que habia venido de visitador, tomar residencia á la ciudad: esta representó contra aquel al rey, que resolvió no se le hiciera cargo mas de lo que no hubiera dado residencia (6). Deseando el soberano unir las armas de sus reinos lo avisa á la ciudad (7) previniéndole ayude al virey y le dé en todo crédito.

Pedro Hein, holandés de gran fama, apostó una escuadra en las costas de la Florida

(1) Cédula de 2 de mayo de 1624, lib. capitular núm. 25, fojas 186 del cedulario nuevo, foja 336 vuelta tomo 1.º

(2) Cédula de 4 de diciembre de 24, lib. capitular núm. 25, fojas 297, cedulario nuevo 297, vuelta tomo 1.º

(3) Cédula de 23 de mayo de 629, en el lib. capitular núm. 26, fojas 255, cedulario número, fojas 325, tomo 1.º

(4) Antes de 18 de enero de 25, lib. capitular núm. 25, fojas 82 y 88, cedulario nuevo, fojas 390, vuelta tomo 1.º

(5) Cédula de 19 de febrero de 626, cedulario antiguo, fojas 188, cedulario nuevo, fojas 330 vuelta, tomo 1.º

(6) Cédula de 20 de octubre de 627, cedulario antiguo fojas 190, cedulario nuevo, fojas 336, vuelta tomo 1.º

(7) Cédula de 20 de mayo de 627, lib. capitular núm. 26, fojas 264 vuelta, cedulario nuevo 337, vuelta tomo 1.º

para esperar la flota de la Nueva-España que había embocado en el canal de Bahama. La resistencia que esta opuso fué débil, y apresada las naves españolas por las holandesas, recibió un fuerte golpe el comercio de México.

1629.—El espíritu religioso y el amor al claustro que crecían de día en día aumentaban el número de eclesiásticos regulares, y sus prelados que temían verse dominados por hijos del país comenzaron á negar á los naturales el hábito: un hecho de este en la órden de St Domingo originó grandes disgustos y provocó una disposición (8) de la corte que prevenía al virey y audiencia informaran sobre la órden que un visitador de los dominicos había dado de no dar hábitos hasta que el número de religiosos vendidos de Castilla y nacidos en ella, no igualase al de los naturales de estos reinos, é igualmente (9) se encargó al general que informara si de él había dimanado tal providencia.

Suspensa la obra del desagüe y en mal estado las albardadas, era muy fácil una inundación, y desando evitarla, no cesaba el ayuntamiento de instar al virey por aquella ó por estas. Este determinó al fin obsequiar los deseos de la ciudad, y ya reunidos los materiales á tiempo de poner mano á la obra, esperando solo que cesaran las lluvias para comenzar, sucedió que la abundancia de estas hicieron al río de Acolhuacán que rompiendo el dique que lo contenía, desaguando en las lagunas de Tzumpango y San Cristóbal las hizo derramar en las de México tanto que subió el agua en la ciudad á la altura de dos varas en el día 24 de setiembre: el furor de las lluvias continuaba, y la inundación como era natural crecía, causando tales estragos, que como dicen Gemelli y el padre Cavo, y según la carta que á Felipe IV escribió con fecha 16 de octubre D. Francisco Manzo y Zúñiga, arzobispo entonces, solamente indios habían perecido treinta mil, ahogados unos, muertos bajo las ruinas otros, y muchos acaso de hambre, de manera que habiendo en esa época veinte mil familias, se conservaron apenas cuatrocientas, yéndose muchas á diversas partes, á lo que debió Puebla, dice Cavo, el aumento de población.

Inundada como se hallaba la ciudad, puede muy bien considerarse que las calles estaban intransitables, de suerte que todos salían en canoas, siguiéndose para el gobierno los

(8) Cédula de 5 de junio de 628, cedulaario antiguo, fojas 190 vuelta, cedulaario nuevo, fojas 340 tomo 1.º
(9) Cédula de 5 de junio de 628, cedulaario antiguo, fojas 191, y nuevo 340 tomo 1.º

trastornos precisos; así que, se hallaron suspensos la audiencia y demas tribunales, ayuntamiento y aun la celebración de los oficios divinos. Sin embargo, el arzobispo hizo que se dijera misa en los balcones y azoteas. Cuando el mal actual no se podía evitar y se hallaba á punto la ciudad de quedar toda arruinada, fué cuando se pensó en el remedio, entonces se proyectó conforme á los deseos del rey, mudar de sitio á la capital, pero se desechó esta medida como gravosa, reservándose para otra ocasión; por de pronto tratando de sacar las aguas que se hallaban adentro, se hicieron algunos diques, y así se consiguió ver libre á la ciudad de aquella inundación, á los cuarenta y dos días, el 1.º de noviembre. Inmediatamente que bajaron las aguas, ante el virey se celebró una junta general, en la que se acordó que la audiencia y el ayuntamiento con peritos, pasasen á Huehuetoca á observar lo que se necesitaba para concluir el desagüe. El 6 de diciembre se celebró otra junta, en la que se convino que se colectaran doscientos mil pesos en que había tasado Martínez la obra, lo que inmediatamente se comenzó á ejecutar. Antes de concluir el año se libró real cédula, la cual prevenía que en lo sucesivo el gobierno de los vireyes no pudiera ser sino de tres años: ya veremos como se llevó al cabo.

1630.—Si á México ponían en aprieto las inundaciones, no estaba mejor la corte molestada bastante por la guerra que seguía con la Holanda, que entonces hacia su independencia, y tentado el rey ya los últimos recursos, ordenó al arzobispo que mandase hacer en todas las iglesias rogaciones públicas, para impetrar el socorro del cielo. (10)

A una grande inundacion, como consecuencia precisa siguieron la hambre y la peste, ya porque los alimentos humedecidos se corrompieron, ya porque era necesario habitar en la misma humedad, mas la filantropía del arzobispo alivió demasiado á los mexicanos, bien porque les daba los recursos de que habian menester, ora por la preparacion de siete hospitales puestas por él para prestar toda clase de auxilios á los miseros enfermos.

No se desatendia en tanto el ayuntamiento del desagüe reuniendo la cantidad de doscientos ochenta mil pesos, y arrancando no con violencia del maestro Martínez la promesa de concluir la obra en veinte meses, siempre que se le dieran diariamente cien indios. Púsose

[10] Cédula de 27 de abril de 629, lib. capitular, núm. 27, fojas 130, cedulaario nuevo 441, vuelta, t. 1.º

mano á la obra tan luego como la epidemia cesó, y el virey aconsejado de personas instruidas en el particular, por decreto de 12 de octubre ordenó que corriera hasta San Gregorio.

1631.—Después de muchas y muy repetidas instancias hechas al virey para que quitase las compañías puestas por ocasion del tumulto, por fin determinó hacerlo, y avisó al ayuntamiento que ya le satisfacía. (11)

Noticioso Felipe IV de la inundacion ocurrida en 629, desando á toda costa salvar la poblacion de México, cuyos riesgos conternaban demasiado su ánimo, previno con fecha de 19 de mayo del año corriente, que se mudara la ciudad al sitio mas á propósito, que según entendia por noticias, era en medio de Tacuba y de Tacubaya; mas ántes, que se consultara al interés de los vecinos oyéndolos. Para dar cumplimiento á esta real disposicion, el virey hizo emplazar para una junta general á todos los gremios, que debian nombrar sus diputados.

La junta en efecto se verificó haciéndose en ella ver que ademas de que mudando la ciudad se obsequiaban los deseos del soberano, era por otra parte indispensable vivir con seguridad puesto que los gastos hechos hasta la época eran inútiles y crecidos, hallándose á pesar de ellos á cada momento á punto de perder todos la existencia. Un miembro del ayuntamiento sostuvo por el contrario, que por ningún pretexto debía dejarse la ciudad, ya por que es muy sensible abandonar la patria, ya por los muchos costos que iban á emprenderse, ya porque importaria menos conseguir aun, que completamente se pasaran á otro lugar las lagunas, obra que por un cálculo muy subido costaría á lo sumo cuatro millones de pesos, siendo así que por lo bajo la mudada debía importar cincuenta millones, sin contar las pérdidas ó completa ruina de las familias, que eran muchas, que no tenían mas propiedades que sus fincas urbanas, de cuyas rentas se sostenian; porque por esperiencia se ha notado que grandes ciudades hayan perdido su memoria ó hayan venido á decadencia por haber sido mudadas de un lugar á otro, y así po-

[11] Papel del virey de 27 de mayo de 630, lib. capitular número 27, fojas 295, cedulaario nuevo 351, vuelta tomo 1.º

dria ser que la mejor ciudad del nuevo-mundo perdiera desde el nombre, fama, opulencia; agregando que los indios habían logrado salvarla de las inundaciones, con menores recursos que los que se hallan en manos de los españoles, pues la última inundacion no podia compararse con la acaecida en tiempo de Moctezuma Ilhuicamina, y por este estilo, en fin, con estas y semejantes razones, movió á la junta á que conviniere en que la ciudad permaneciese donde estaba.

1632.—Después de tantos años y de tantos contratiempos, y de tantos debates, y lo que es mas, de tanto dinero empleado en el desagüe, se concluyó por último en este año, y ya se deja notar que no fué corto el gozo de los mexicanos. Sin embargo, no quedaba absolutamente evitado el mal, porque Martínez, separándose del plan del padre Juan Sanchez, dejó demasiado estrecha la embocadura por donde debian descargarse las lagunas, por esto, cuando esperaba el premio de sus tareas, reprimido acremente por el oidor Villalovos, murió á resultas de la reprimension, y modo original de morir de estos tiempos!

1633.—1634.—1635.—Ordenóse (12) por el rey que los oidores, alcaldes y fieles no asistiesen á las fiestas, entierros y honras como particulares, sino en cuerpo de audiencia, sin dispensa ni estímulo. En estos años se restauró la calzada de San Cristóbal, y le fueron puestas sus compuertas. Del nombre del marqués se fabricó en el nuevo reino de Leon un fuerte, que fundado por él, le hizo poner de guarnicion doce soldados.

Se participó á la ciudad (13) el nombramiento de nuevo virey, á quien se le nombró recibir y acatar: era este el marqués de Cadereita, y cuando llegaba dejó el puesto D. Rodrigo Pacheco Osorio, que marchó para España, dando sus poderes para constatar la residencia.

CARLOS M. SAARVEDRA.

[12] Cédula de 30 de marzo de 634, cedulaario antiguo, fojas 133, cedulaario nuevo fojas 342 vuelta t. 1.º

[13] Cédula de 19 de abril de 635, lib. capitular número 3, fojas 44, cedulaario nuevo, fojas 344 vuelta tomo 1.º



LENGUA TURCA.



ABIENDO leído el artículo interesante en que M. Kieffer da á M. Schoell, una idea exacta y clara de la índole de la lengua turca, nos propusimos desde luego presentarlo traducido á nuestros lectores.

Kieffer, es un literato bastante conocido por sus profundos conocimientos en esta lengua, que adquirió en su larga mansión en Constantinopla, desempeñando el empleo de Secretario é intérprete de la legacion francesa, y que cultivó despues dando lecciones de lengua turca en el colegio de Francia. Es autor de un Diccionario turco-francés muy superior al de Meninski, por el mayor número de voces y excepciones que contiene.

La lengua turca es una rama de la tártara. En su origen fué muy pobre, como lo son todas las lenguas de los pueblos nómades, que tienen pocas necesidades y que no cultivan las ciencias; mas apenas abrazaron los turcos el islamismo, y conquistaron á los Persas y Arabes, cuando se enriquecieron, apropiándose no solamente los despojos de estas dos naciones, sino tambien sus tesoros literarios, y se formaron una lengua tan rica en espresiones como ninguna otra de las conocidas. Esta nueva lengua, que debe no confundirse con el turco antiguo, abandonado al comun de la nacion, es muy armoniosa, y está destinada esclusivamente al uso de la corte y de cuantos reciben una educacion esmerada. Los grandes, los empleados, los jueces y los sábios, se esfuerzan por dar lugar de preferencia en sus composiciones á palabras arábicas y persas, y mezclan pasages arábicos tomados del Coran y de otras

obras, ó versos persas. Llevan á tal punto este cuidado, que en una obra, apenas pertenece á su propia lengua una octava parte de las palabras usadas, como podrá verse en el siguiente ejemplo, en que señalaremos con bastardilla las palabras arábicas y persas. Es una carta escrita por el gran visir al gobernador de Seyde, y redactada en el estilo corriente de la chancilleria otomana: la traducimos literalmente para dar á conocer mejor el genio de la lengua.

Mi ilustre, afortunado colega, Bajá de una dignidad eminente, despues de haber ofrecido con muchos honores y consideraciones, á la persona magnífica de vuestra Excelencia, las perlas de los votos puros y que aumentan la amistad, y la quintaescencia de las saluciones numerosas y que muestran el afecto, ha anunciado amigablemente á vuestro espíritu fúlgido y tan luminoso como el sol, que el embajador de Francia que reside actualmente en la Puerta de felicidad, habiendo pedido y reclamado la proteccion y asistencia en favor del cónsul y de los negociantes franceses que residen en Seyde, capital de vuestro gobierno; la presente carta amistosa ha sido escrita y enviada á vuestra Excelencia, con la esperanza de que ella tendrá el mayor cuidado, para que el cónsul y los negociantes de la nacion dicha, sean protegidos y asistidos en todas circunstancias, en conformidad con los artículos de las capitulaciones imperiales, y para que no sean inquietados ni molestados por ninguno, sea el que fuere, en contravencion á los artículos del tratado.

Se ven en este ejemplo algunas palabras impresas con bastardilla solo en parte, para denotar que los turcos se apropiaron estas palabras, agregándoles modismos turcos. Como adoptaron los caracteres del alfabeto de los

árabes, están sujetos, lo mismo que estos, y los persas, los siríacos, los hebreos y otras naciones, al inconveniente de no escribir, por lo comun, mas que las consonantes y suprimir las vocales; ó si quieren figurar estas, tienen que colocar los signos convencionales que las representan, encima ó debajo de las consonantes. De esta supresion de vocales, nace que no se puedan leer con exactitud sino las palabras cuya pronunciaci6n se conoce, y que los nombres propios, señaladamente, se pronuncien de muchos modos diversos. Los turcos añadieron al alfabeto arábigo una *n* nasal que les pertenece, y usan ademas de algunas consonantes del alfabeto persa que no se encuentran en el arábigo; de suerte que cuentan por junto con treinta y tres consonantes, fuera de las tres figuras que representan las vocales. Los turcos escriben, como los árabes, de derecha á izquierda, y comienzan sus libros donde concluyen los nuestros. Tienen muchas especies de escrituras, ó el *neskhi*, el *divani*, el *sulus*, el *kirma* ó *rika*, el *siakat*, el *talik*, etc.

El *neskhi*, es la escritura usada comunmente en las obras en prosa, y en los negocios y la correspondencia de los particulares; el *divani* sirve para las decisiones de la chancilleria imperial, como pasaportes, títulos de feudos, cartas oficiales, etc.; la gallardia de esta escritura consiste en que se escribe, ascendiendo señaladamente hácia el fin de los renglones.

El *sulus*, cuyos caracteres son tres veces mayores que los del *neskhi*, se usa en los títulos de los libros, en las inscripciones, epitafios, etc.; el *kirma* ó *rika* en las demandas, memorias, memoriales, etc.; el *siakat* se reserva para los asuntos de la hacienda pública, y por último, el *talik* es el carácter mas usual de los persas, y los turcos lo destinan á la poesia. Admira que los turcos, que estudian las lenguas arábica y persa, conforme á las reglas mas exactas de ambos idiomas, no tengan una sola gramática escrita del propio y que le aprendan solo por el uso. Esta circunstancia, hace tan vaga la ortografía, que muchas voces turcas se escriben de tres ó cuatro modos diferentes; mas á pesar de este inconveniente, la gramática turca es bastante sencilla y regular; apenas se encuentran en ella excepciones. Esta lengua no tiene género ni artículo; tiene una sola declinacion, dos números y cinco casos; genitivo, dativo, acusativo, hablativo, y conmemorativo. El último se usa para indicar la ausencia del movimiento. Los casos se forman agregando ciertas sílabas á los nombres que se trata de declinar.

El plural se forma, añadiendo al nominativo de singular la terminacion *lar* ó *ler*; los casos del plural tienen las mismas sílabas finales que los del singular. Los adjetivos, antepuestos siempre á los sustantivos, son invariables; así, de *guzel*, hermoso, y de *er*, casa, se formará el hablativo de plural, *guzel evlerden*, por las bellas casas. El comparativo se forma añadiendo al positivo la sílaba *rey* ó *rah*, ó poniendo la partícula *dakha* ó *diki*, aun; no obstante, cuando el comparativo tiene régimen, se prefiere formarle dejando al adjetivo en el grado positivo, y poniendo en hablativo la palabra con que se le compara. Ex: mas alto que este árbol; *bou aghadjdan yugreq*.

Los turcos no tienen forma especial para el superlativo; lo espresan agregando al positivo una *t*, y poniendo en genitivo de plural la voz con que se compara; v. gr.: el mas alto de los árboles; *aghadjlaran yugreqi*. El superlativo se forma, á veces, anteponiendo á los adjetivos, ciertas partículas, como, *peq*, *ghayet*, mucho, estremadamente.

Los pronombres posesivos, se forman poniendo ciertas letras al fin de los sustantivos; v. gr.: el libro, *kitab*; mi libro, *kitabim*; mis libros, *kitablarim*; nuestro libro, *kitabunuz*; nuestros libros, *kitablarınız*. Se antepone tambien, á menudo, al nombre acompañado de su pronombre posesivo, el pronombre personal de la misma persona, en genitivo; v. gr.: tu libro, *kitabın ol senun kitabın de ti tu libro*.

El verbo turco es muy rico, en tiempos, modos, participios y gerundios. Todos los verbos turcos, terminan en el infinitivo, en *meq* ó *mka*, y quitando esta sílaba se tiene la raíz del verbo. El verbo auxiliar, es uno solo, *olmak*, ser, que se conjuga de un modo irregular, principalmente en el presente de indicativo. Yo soy, *im*; tú eres, *syn*; él es, *dur*; nosotros somos, *ez*; vosotros sois, *syniz* ó *syiz*; ellos son, *durler*. Para los otros tiempos, entran, como se ve, dos raíces en la conjugacion de este verbo, porque hay tiempos que se derivan de la raíz *t*, del infinitivo *imeq*, que no se usa; y otros vienen de la raíz *ol* del infinitivo *olmak*.

Los turcos no tienen mas que una conjugacion, porque las dos terminaciones del infinitivo, *meq* ó *mka*, son en realidad una misma, y nada influyen en la formacion de los tiempos y de los modos.

El verbo turco, tiene indicativo, imperativo, optativo, conjuntivo, infinitivo, participios y gerundios. Tiene muchos tiempos: dos presentes, el determinado que espresa la accion del